

EXPTE: SG/PL/4/2019

CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **5 de marzo de 2019, MARTES, a las 9:00 horas (nueve horas), con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (30/2019).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a: “Expediente de Patrimonio PA31/2017 para la constitución de un Derecho de superficie sobre parcela sita en manzana M23a de la Unidad de Ejecución “A” del Sector SUP-4 del PGOU de Utrera, para la construcción de un complejo hotelero”. Adjudicación. Aprobación.

Punto 2º (31/2019).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Acuerdo marco para el traslado de la sede social del Consorcio de Aguas del Huesna al municipio de Utrera”. Aprobación.

Punto 3º (32/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativo a “Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera 2019-2022”. Aprobación.

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C7B9F00B1Z5Z3T9K6O2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2019 10:01:28

DOCUMENTO: 20190818079
Fecha: 27/02/2019
Hora: 10:01



D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE
Firma

D^a MARÍA CARMEN LÓPEZ PRIETO
Firma

D. CARLOS GUIRAO PAYÁN
Firma

D. FERNANDO TORRES DELGADO
Firma



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C7B9F00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190818079
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/02/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/02/2019 10:01:28	Fecha: 27/02/2019 Hora: 10:01

